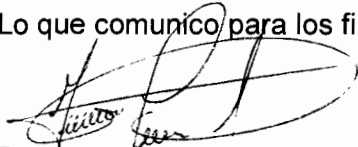


BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Dentro de la causa signada con el No.470-2009-J.ACM-CR.- Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- (CAUSA No-2009-470-J.ACM-CR) Quito, Distrito Metropolitano, 10 de julio de 2009, las 16h30. **VISTOS.-** Agréguese a los autos el escrito y los documentos adjuntos presentados por los señores: María de la Paz Robalino Herrera y Patricio Donoso Chiriboga, el 9 de julio de 2009 y considéreselos al momento de resolver. De la misma manera, agréguese a los autos el escrito presentado, y sus adjuntos, por el Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, Director de la Delegación Provincial Electoral del Consejo Nacional Electoral, el 10 de julio de 2009 y tómeseles en cuenta al momento de resolver. Con el contenido de la presente providencia, a los presuntos infractores notifíqueseles en el casillero electoral N° 6, en el casillero judicial N° 4535 y en la dirección de correo electrónico: mbustamante@bustamanteholguin.com, sin perjuicio de su publicación en cartelera visible y en la página web de este Tribunal. Al Director de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, notifíquesele en el casillero contencioso electoral N° 03 y en los correos electrónicos arturofabianc@hotmail.com, cabezasocana@hotmail.com, pavelrobles47@hotmail.com. Notifíquese.- f). Dr. Douglas Quintero Tenorio, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (E).

Lo que comunico para los fines de Ley.



Dr. Francisco Puente P.
Secretario Relator (Ad-Hoc)